

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 06-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 26 de febrero de 2021, a las 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Gilbert Jiménez Siles	Ausente	Marta Elena Fernández Soto	
Humberto Soto Herrera	Ausente	Alejandra Valverde Alfaro	
Lissette Fernández Quirós	Quien Preside	Víctor Arias Richmond	Ausente con justificación
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez	
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos	Ausente con justificación
Jhonny Gutiérrez Molina	Ausente	Ana Gabriela Umaña Centeno	Ausente con justificación
Néstor Mattis Williams	Ausente con justificación	Rosibel Marchena Serrano	
Johnny Araya Monge	Ausente con justificación	Mariana Muñiz Mora	
Juan Pablo Barquero Sánchez	Ausente con justificación	Walter Céspedes Salazar	
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón	Ausente
Fabio José López Chacón		Guiselle Castillo Vargas	

Con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Fabiola Castro, Proveedora, Karla Rojas, Encargada de Cooperación Internacional y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2021 VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. RESOLUCIÓN DEL CARTEL
Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-UNGL

ARTÍCULO II

Resolución del Cartel

Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-UNGL

1.- Doña Karen Porras, con su venia que Fabiola nos cuente un poco de qué se trata el cartel y Karla lo complementa.

2.- Doña Fabiola Castro. El día de hoy les traemos el análisis de la resolución y adjudicación del Cartel de Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-UNGL. El cartel se publicó en la página web de la institución, se envió invitación a siete proveedores debidamente registrados e idóneos para participar, del resultado de esas invitaciones y esa publicación en la página web se recibió una oferta de la señora Eida María Arce Anchía la cual cumple con el presupuesto reservado para la contratación, está al día e inscrita con la CCSS, inscrita en el registro de proveedores, presenta declaración jurada de prohibición, se encuentra inscrita en el Ministerio de Hacienda y al día en el pago de

impuestos nacionales y mediante el criterio técnico enviado por la señora Karla Rojas, quien es la coordinadora de esta contratación y quien administrará el contrato hizo el criterio técnico y el proveedor y la oferta cumplen con todo los requisitos técnicos solicitados. No sé si Karla nos quiera agregar un poquito en cuanto a la revisión de los aspectos técnicos.



“Visión municipal para una agenda nacional”

25 de febrero de 2021
Oficio: Prv2021-02-0045

Señores

Junta Directiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Estimados señores:

Se remite el expediente de **Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-UNGL**, correspondiente a la solicitud de bienes N 01153 de la señora KARLA ROJAS PEREZ, en atención al acuerdo 03-2021 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre la aprobación al cartel de contratación referente a la **“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO”** para la Asistencia Técnico-Logística del proyecto mUEve.

Se procedió a publicar el cartel de contratación respectivo y los términos de referencia en la página web de la institución así como realizar una invitación a los siguientes oferentes del registro de proveedores de la UNGL, tal como lo señala el artículo 98 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

- HAZEL TORRES RODRIGUES
- EIDA MARIA ARCE ANCHIA
- ECOZONA CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA
- KW CONSULTORES AMBIENTALES Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA
- ABBQ CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA
- FUNDACION PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD
- ROSINA CAMPOS TORRES

Tel.: (506) 2290-3806 • **Sito Web:** www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • **Apartado:** 7606-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

“Visión municipal para una agenda nacional”

De los actos anteriores, se obtiene el siguiente resultado:

- Se recibe una oferta del oferente **EIDA MARIA ARCE ANCHIA** cédula 205630414 por un monto total de **\$26.940.00 (veintiséis mil novecientos cuarenta dólares) para los 12 meses del contrato, el cual podrá ser prorrogable por tres periodos adicionales hasta un máximo de cuatro años, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa**, la oferta del oferente cumple con el proceso de incorporación al registro de proveedores, se encuentra inscrito y al día con la CCSS, presenta declaración jurada sobre las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa de conformidad con los artículos 19, 20 y 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, cumple con el presupuesto reservado para dicho fin, se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales, según la consulta pública de la Dirección General de Tributación y declaración jurada presentada por el oferente. Así mismo según consta en el expediente administrativo remitido mediante el oficio CI-09-02-2021, el informe técnico de la oferta, solicitado a la señora Karla Rojas Perez y firmado por esta última y la Directora Ejecutiva Karen Porras Arguedas, que la oferta obtiene la puntuación de 100 en la aplicación del sistema de evaluación propuesto y que cumple con lo solicitado para el objetivo institucional. Por lo tanto la oferta es admisible.

De acuerdo al análisis anteriormente mencionado, se recomienda considerar la oferta del participante EIDA MARIA ARCE ANCHIA, para la adjudicación del proceso de contratación N2021LA000001UNGL, por cumplir con los requisitos solicitados técnicos, de admisibilidad, legales y obtener el mayor puntaje en el sistema de evaluación aplicado a dicha contratación según el informe técnico para el cumplimiento del objetivo institucional planteado. Se somete a consideración de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la decisión final de este proceso.

Firmado digitalmente por
José Carlos Chaves Innecken
Fecha: 2021.02.25
13:54:02 -06'00'

Jose Carlos Chaves Innecken
Director Financiero

Firmado digitalmente por
FABIOLA CASTRO LOBO (FIRMA)
Fecha: 2021.02.25
10:52:58 -06'00'

Fabiola Castro Lobo
Proveedora

Firmado digitalmente por
LUIS EDUARDO ARAYA HIDALGO (FIRMA)
Fecha: 2021.02.25
11:34:24 -06'00'

Luis Eduardo Araya Hidalgo
Asesor Legal

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

3.- Karla Rojas, solo quería agregar que a la revisión técnica que se hizo a la única oferta presentada, se le hizo una revisión técnica de punto por punto en base al currículo y a la declaración jurada que presenta, además mencionarles que esta evaluación fue enviada a los socios internacionales porque nosotros tenemos que avalarlo con nuestros socios, Fomento San Sebastián y VGN Internacional y tuvimos comité técnico el pasado martes, los socios revisaron también esta oferta le dan el aval a esta persona que ofertó y a la evaluación técnica que yo revisé.

4.- Fabiola Castro, una vez realizado el informe técnico, el cual les mencionaba Karla, y aplicado el sistema de evaluación la oferta obtuvo los 100 puntos, al ser revisados todos los requisitos legales, lo cual revisamos en comisión con don José Carlos, el Director Financiero, Luis Araya, Asesor Legal y esta proveedora, la oferta es admisible y se somete a consideración de este Consejo Directivo la adjudicación del procedimiento a este proveedor, Eida María Arce Anchía.

5.- Doña Lissette Fernández, yo creo que oyendo la exposición de Fabiola y de Karla y contando con el aval tanto de José Carlos como de nuestro asesor legal Luis Araya, me parece que cuenta con todos los requisitos para la adjudicación. No sé si hay algún compañero o compañera que tenga alguna consulta. No habiendo observaciones o preguntas a doña Fabiola o doña Karla, lo someto a votación.

Acuerdo 48-2021

Se acuerda dar por aprobada la adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000001-UNGL a la señora Eida Arce Anchía cédula 205630414 por un monto total de \$26.940.00 (veintiséis mil novecientos cuarenta dólares)

para los 12 meses del contrato, el cual podrá ser prorrogable por tres periodos adicionales hasta un máximo de cuatro años, de conformidad con el artículo 171 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 09:20 a.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO